DANE: 113001008284
NIT: 890.480.630 DV:8
ICFES: 030569 J.D; 096545 J.N

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA
# SAN FELIPE NERI

Cartagena de indias D.T. y C

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026**

## 1. OBJETO

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION CONTABLE Y APOYO A LA GESTION PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL EN LAS OPERACIONES PROPIAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, PRESENTACION DE INFORMES EN LA VIGENCIA 2026 Y ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA DIAN 2025**

## 2. CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS.

La **INSTITUCION,** debe utilizar el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, Colombia Compra Eficiente, según el bien o un servicio que pretende contratar

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto | Nombre - Producto |
|---|---|---|---|---|
| 84000000 | 84110000 | 84111500 | 84111502 | Servicio de contabilidad financiera |

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100. PESOS ($ 17.589.000,00), IVA INCLUIDO**.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de 258 DIAS, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Cartagena de Indias D.T. y C., Barrio Olaya Herrera - Sector Ricaurte, Calle Yánez Cr.57 N°56-6

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

Propuesta técnica y económica debidamente presentada y firmada.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T) actualizado.

Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario, de la empresa y su representante legal, si aplica

Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario, de la empresa y su representante legal si aplica.

Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas, las adjuntará el interesado, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario del representante legal.

Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, y certificación del revisor fiscal que durante los últimos seis meses se encuentran a paz y salvo, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Certificado de antecedentes junta central de contadores no mayor a 3 meses.

Hoja de vida en el formato de la función pública. donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad

Certificados y/o soportes de experiencia.

Copia de la tarjeta profesional

Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta la experiencia del proponente y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

La calificación total será de 100 puntos, distribuidos así:

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – 70 PUNTOS**

Se evaluará la experiencia específica en la prestación de servicios de asesoría contable, preferiblemente en entidades públicas o instituciones educativas.

| **Experiencia acreditada** | **Puntaje** |
|---|---|
| 7 años o más | 70 puntos |
| Entre 5 y 6 años | 50 puntos |
| Entre 3 y 5 años | 40 puntos |
| Entre 1 y 3 años | 30 puntos |
| Menor a 1 año | 10 puntos |

**Soporte:** Certificaciones de contratos ejecutados, indicando actividades, y tiempo.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES – 30 PUNTOS**

Se evaluará el cumplimiento y calidad de los documentos exigidos en la convocatoria:

| **Criterio** | **Puntaje** |
|---|---|
| Cumple totalmente con todos los requisitos y documentos completos | 30 puntos |
| Cumple con requisitos, pero requiere subsanación menor | 20 puntos |

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA
# SAN FELIPE NERI

Cartagena de indias D.T. y C

| Criterio | Puntaje |
|---|---|
| Cumple parcialmente | 10 puntos |
| No cumple | 0 puntos |

**REQUISITOS A VERIFICAR:**

Título de Contador Público.
Tarjeta profesional vigente.
Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales).
Registro Único Tributario (RUT).
Hoja de vida actualizada.
Experiencia certificada.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate en el puntaje total, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor puntaje en experiencia.
2. Mayor cumplimiento de requisitos sin necesidad de subsanación.
3. Sorteo.
4.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Solo serán evaluadas las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

La asignación de puntaje se hará de manera objetiva, verificable y documentada.

La adjudicación recaerá en el proponente que obtenga el mayor puntaje total.

**8. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán causales de rechazo las siguientes:

Falta de requisitos habilitantes:
Cuando el proponente no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos o financieros exigidos en la convocatoria.

Documentación incompleta o inconsistente:
Cuando la propuesta no contenga la totalidad de los documentos exigidos o presente inconsistencias que impidan su evaluación.

Inhabilidades o incompatibilidades:
Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal prevista en la ley.

Información falsa o inexacta:
Cuando se evidencie que la información suministrada no corresponde a la realidad.

Presentación extemporánea:
Cuando la propuesta sea radicada después de la fecha y hora establecidas.

Objeto o alcance diferente:
Cuando la propuesta no corresponda al objeto del proceso de contratación.

Valor no ajustado al presupuesto:
Cuando la oferta supere el presupuesto oficial o sea artificialmente baja sin justificación.

Falta de firma:
Cuando la propuesta no esté debidamente firmada por el proponente.

**CAUSALES DE ELIMINACIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN**

Una propuesta podrá ser eliminada del proceso en los siguientes eventos:

- Cuando no supere la verificación de requisitos habilitantes.
- Cuando obtenga puntaje cero en criterios esenciales de evaluación.
- Cuando no atienda requerimientos de aclaración dentro del plazo establecido.
- Cuando se compruebe incumplimiento de condiciones técnicas mínimas.

**SUBSANABILIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la entidad podrá solicitar a los proponentes la subsanación de documentos, siempre que:

- No se trate de factores de evaluación.
- No se modifique la oferta.
- No se vulnere el principio de igualdad entre oferentes.

La no presentación de la subsanación dentro del término establecido dará lugar al rechazo de la propuesta**.**

**ACLARACIONES**

La entidad podrá solicitar aclaraciones a las propuestas presentadas, sin que ello implique modificación de las mismas ni mejora de la oferta económica o técnica.

**DECLARATORIA DE DESIERTO**

El proceso podrá declararse desierto cuando:

- No se presenten propuestas.
- Ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos.
- Existan causas que impidan la selección objetiva.

**OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA**

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA
# SAN FELIPE NERI

Cartagena de indias D.T. y C

Todas las decisiones de rechazo o eliminación estarán debidamente motivadas, garantizando el debido proceso y la aplicación del principio de selección objetiva conforme a la normatividad vigente.

**9. CRONOGRAMA**

| TRAMITES NECESARIOS | TERMINOS | | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| | FECHA | HORARIO | |
| Elaboración publicación de los estudios previos | 10-04-2026 | Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Invitaciones a Presentar Propuestas | | | |
| Fecha límite recepción de ofertas junto con los documentos habilitantes necesarios para iniciar el proceso contractual | 14-04-2026 | Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano y de 02:00 P.M. hasta las a 3:00 P.M. | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Cierre de la recepción de propuestas. | | Desde las 03:15 PM hasta las 4:00 PM | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Evaluación de la (s) propuesta (s) presentada (s) y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las mismas. | | | |
| Solicitud de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s) | 15-04-2026 | desde las 10:00 a.m. hasta las 2.30 P.M. | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Entrega de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s) | | | Proponentes |
| Traslado del informe de evaluación a los proponentes y presentación de observaciones al informe de evaluación. | 15-04-2026 | Desde las 09:00 a.m. hasta las 2:00. PM. | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Se recibirán observaciones en la en la Secretaría General de la Institución Educativa | | desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M. | |
| Respuesta a observaciones al informe de evaluación | 16-04-2026 | Desde las 08:00 a.m. hasta las 9:30 am. | Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo |
| Declaratoria de desierta la convocatoria. (si es el caso). | | Desde las 09:30 a.m. hasta las 10:00 am. | |
| Diligenciamiento de la carta de aceptación de la oferta y la orden de servicio o de suministro. | | Desde las 10:30 a.m. hasta las 11:30 am. | |
| Solicitud y expedición del certificado de registro presupuestal. | | Desde las 2:00 P.M. hasta las 2:30 P.M. | Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo |
| Firma de la orden de servicio y/o de suministro y la respectiva acta de Inicio | | desde las 2:30 P.M. hasta las 5:30 P.M. | Ordenador del Gasto – Supervisor y Contratista |

Cartagena de Indias, 10 de abril de 2026

**PEDRO NAVARRO CASSIANI**
**Rector**